



previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 67 (Ref.^a cat. 06085A007000670000YJ) del polígono 7. Promotor: D. Rufino Espacio Garrón, en Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, 8 de julio de 2016. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.^a VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •

ANUNCIO de 15 de julio de 2016 por el que se somete a información pública la modificación del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", en el término municipal de Mérida. (2016081060)

Aprobada inicialmente, por Resolución de la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de 14 de julio de 2016, la modificación del Proyecto de Interés Regional "Parque Industrial Sur de Extremadura", promovida por Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, SAU, consistente en la modificación del proyecto de abastecimiento de agua potable y de la depuración de aguas residuales, mediante la realización de unos sistemas de bombeo que conectarán con las redes municipales, lo que eliminará la necesidad de ejecutar la Estación Depuradora de Aguas Residuales y la Estación de Tratamiento de Agua Potable inicialmente previstas en el ámbito del PIR, se somete la misma a un periodo de información pública, por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio.

A estos efectos, el proyecto de la modificación del Proyecto de Interés Regional, junto al expediente de su razón, estarán expuestos durante este periodo, en horario de oficina, de lunes a viernes, desde las 8 a las 14 horas, en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio (Servicio de Ordenación del Territorio), sitas en Avenida de Comunidades, s/n, (Edificio Anexo) de la localidad de Mérida.

Mérida, 15 de julio de 2016. La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio. EULALIA ELENA MORENO DE ACEVEDO YAGÜE.

• • •